



PROCESO	ORDINARIO LABORAL
Radicado	13244318900220170024400
DEMANDANTE	MARIEL CANDELARIO PEÑALOSA PASO
DEMANDADO	SEGURIDAD ONCOR LTDA.
Tema	Reprograma Fecha

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, pasa al despacho el presente proceso ordinario laboral, promovido por el señor MARIEL CANDELARIO PEÑALOSA PASO contra SEGURIDAD ONCOR LTDA., informándole que el mismo se encuentra para programar audiencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 del C.P.T.S.S. Provea.

El Carmen de Bolívar, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024).


CAMILO JAVIER CASIJ CAMPO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.
El Carmen de Bolívar, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial, se advierte que el presente proceso se encuentra pendiente para reprogramar la audiencia que trata el artículo 80 del C.P.T.S.S., debido a que no se pudo celebrar la misma, en atención a lo anterior, se procede a señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

CUESTIÓN ÚNICA: SEÑÁLESE el día **MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2024 A LAS 2:00 P.M.**, para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 80 del C.P.T.S.S., la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDER SEVERICHE PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:
Alexander Severiche Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
El Carmen De Bolívar - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 472932f64a7ae803231a678db58675918e06e861401a2d657f15e2f8abc5d34d

Documento generado en 16/04/2024 03:30:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>